



EXPTE Nº: CSE/9900/1101079681/22/PA

**DENOMINACIÓN: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B “CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR”.**

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE:**

D. José Alejandro Blázquez Román,  
Técnico Consultor de la Secretaría  
General Técnica del SMS.

#### **VOCALES:**

- En representación del Servicio Jurídico, D<sup>a</sup>. Antonia Rabadán Parada.
- Interventor Delegado en el SMS, D. Antonio Giménez Moya.

#### **SECRETARIA:**

Dña. Encarnación Zamora Ros, Jefa  
del Servicio de Obras y Contratación  
del SMS

En Murcia, a 4 de abril de 2023, siendo las 09:26 horas, en la Sala de Juntas de la planta séptima del edificio Habitamia I, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y a los efectos del art. 64 LCSP, los miembros que constituyen la presente Mesa, declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.

A continuación se relaciona la empresa cuya oferta finalmente es admitida a la licitación:

- **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., CIF: B88018098**





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Los distintos documentos y archivos electrónicos incorporados al SOBRE B a la citada Plataforma son remitidos a la Comisión constituida en su momento para su evaluación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y con carácter previo a la apertura del sobre C.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

17/04/2023 09:33:49

ZAMORA ROS, ENCARNACION

14/04/2023 12:14:03

RABADAN PARADA, ANTONIA

14/04/2023 08:56:16

BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO

17/04/2023 12:20:29

GIMENEZ NOYA, ANTONIO  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8f26ebd7-4d09-6aff-8ebe-005056966280

